

WO/GA/53/9

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo tercer período de sesiones (29.o extraordinario)**

**Ginebra, 21 a 25 de septiembre de 2020**

INFORME

*aprobado por la Asamblea General de la OMPI*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/61/1): 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11.i), 11.iii), 12, 21 y 22.
2. El informe sobre dichos puntos, salvo el de los puntos 10.i), 10.iii) y 12, figura en el informe general (documento A/61/10).
3. El informe sobre los puntos 10.i), 10.iii) y 12 figura en el presente documento.
4. Dirigió los debates el embajador Omar Zniber (Marruecos), presidente de la Asamblea General de la OMPI.

## PUNTO 10 del orden del día consolidado

## INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

* + 1. Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/53/1 y A/61/6.
2. El presidente de la CCIS de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“Muchas gracias Sr. presidente. Distinguidos delegados y delegadas, buenos días.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentarme. Mi nombre es Mukesh Arya y soy el actual presidente electo de la CCIS. Me acompaña la vicepresidenta Sra. Tatiana Vasileva.

Antes de presentar nuestro informe anual, me gustaría aprovechar la ocasión para dar las gracias a la Sra. Maria Vicien-Milburn, que presidió la Comisión en 2019. Además de las reuniones presenciales, la Comisión también ha celebrado amplias consultas internas por medio del correo electrónico y de otras plataformas virtuales, en particular durante la pandemia, de modo que pudiéramos prestar asesoramiento especializado a la OMPI, según las necesidades.

Durante el período objeto de informe, hubo un cambio en la composición de la Comisión, que representa en particular al Grupo B y al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Los Sres. Egbert Kaltenbach y Gábor Ámon terminaron sus mandatos en enero de 2020 y los Sres. Bert Keuppens y Igors Ludboržs tuvieron su primera reunión en abril de 2020.

El presente informe abarca las principales cuestiones examinadas durante las tres sesiones de la CCIS mantenidas hasta abril de 2020, a saber, las sesiones 54.ª, 55.ª y 56.ª. Posteriormente, celebramos dos sesiones más, la 57.ª y la 58.ª, hasta el 4 de septiembre de 2020. Las cuestiones examinadas durante estas sesiones se presentarán en la próxima Asamblea General de la OMPI.

A continuación, les presentaré un breve resumen de las actividades más importantes de la Comisión, que figuran en el informe anual de la CCIS, con referencia al documento WO/GA/53/1, presentado a la Asamblea General de la OMPI (y que fue presentado ante la 31.ª sesión del PBC).

En primer lugar, en materia de supervisión interna, me complace informar de que la División de Supervisión Interna (DSI) presentó periódicamente sus informes de actividad trimestrales a la CCIS. La Comisión examinó la ejecución del plan de trabajo de la DSI aprobado para 2019 y está satisfecha con los avances logrados, así como con los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente realizada por la DSI.

La Comisión examinó el proyecto de plan de trabajo de supervisión anual para 2020 antes de que se ultimara. La Comisión está satisfecha con la cobertura prevista y respalda el plan de trabajo. También ve con buenos ojos las medidas propuestas por la DSI para ajustar el plan de trabajo según sea necesario, teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19.

Durante el período que abarca el informe, la Comisión examinó dos informes de auditoría interna y tres de evaluación, y prestó asesoramiento al respecto. También se informó a la Comisión acerca de la situación de los casos de investigación y de las tendencias en el volumen de casos, las reclamaciones recibidas y las reclamaciones fundadas, por categoría de conducta indebida. En los casos que entrañaban un posible conflicto de intereses para la DSI, la Comisión examinó cada caso en detalle y prestó asesoramiento, según las necesidades.

En definitiva, la Comisión está satisfecha con el seguimiento y la presentación de informes llevados a cabo por la DSI sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de supervisión, que en breve analizaremos.

En lo que respecta a la auditoría externa, durante el período objeto de informe, la Comisión examinó con los representantes del auditor externo el proyecto de informe de planificación de auditoría externa de 2019, los resultados de la auditoría intermedia de 2019 y la situación final de la auditoría de los estados financieros de la OMPI. La Comisión se complace en observar que el auditor externo considera buena la calidad de los estados financieros de la OMPI. La Comisión tomó nota además de los comentarios formulados por el auditor externo de que, pese a las importantes repercusiones que podría tener la pandemia de COVID-19, los resultados de los estados financieros indican que la situación financiera de la OMPI es sólida y estable, habida cuenta de los ingresos previstos y las reservas. El auditor externo añadió que la OMPI disfruta de una situación muy sólida en comparación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas a la hora lidiar con la incertidumbre financiera.

En general, la Comisión estuvo satisfecha con la comunicación regular y sistemática mantenida con el auditor externo.

En lo que respecta a la información financiera, la Dirección de la OMPI presentará en detalle los estados financieros de la OMPI a la Asamblea General. No obstante, me referiré a la política de inversiones de la OMPI teniendo en cuenta la situación que plantea la pandemia. Cuando se le preguntó, la Dirección aseguró a la Comisión que la política de inversiones de la OMPI y su correspondiente estrategia a largo plazo están diseñadas para hacer frente a períodos difíciles como la pandemia. Por consiguiente, la OMPI seguirá efectuando inversiones con arreglo a la misma política y estrategia de inversiones.

En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de supervisión, en vista de la importancia que los Estados miembros atribuyen a la aplicación de las mismas y al valor que añaden, la CCIS prosiguió con su práctica de examinar la situación de la aplicación de las recomendaciones en cada una de sus sesiones. Para recapitular sobre el resultado del examen realizado durante la 56.ª sesión, cubierto en el presente informe, la CCIS tomó nota de 130 recomendaciones de supervisión pendientes, de las cuales el 38% son de suma prioridad. Las recomendaciones pendientes han aumentado de manera marginal, pasando de 48 a 54. Nos satisface el índice de aplicación de las recomendaciones. La Comisión asegura que examinará detenidamente los criterios de cierre de todas las recomendaciones consideradas “aplicadas”. Cabe mencionar que, posteriormente, en las sesiones 57.ª y 58.ª, la Comisión examinó las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y su aplicación, y que en los informes de sesión que se han distribuido a los Estados miembros se indica la situación en que se encuentran.

En lo que respecta a la Oficina de Ética Profesional, durante el período objeto de informe, la Comisión examinó el informe anual de la Oficina y su proyecto de plan de trabajo para 2020, y prestó asesoramiento para incorporar mejoras. La Comisión reiteró su preocupación por la falta de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría sobre el marco de ética profesional de la OMPI, publicado en 2016. Finalmente, la Comisión quedó satisfecha con el proyecto revisado de Orden de servicio sobre la Oficina de Ética Profesional de la OMPI, tras mantener un significativo y prolongado diálogo con la oficial jefa de Ética Profesional, que se remonta a mayo de 2018.

La Comisión también mantuvo dilatados debates sobre la Orden de servicio N.º 33/2017 sobre la política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. La Oficina expresó preocupación con respecto a la eficacia de la protección de los denunciantes de irregularidades y aconsejó que se sigan fortaleciendo las disposiciones relativas al conflicto de intereses a fin de proteger la integridad del proceso.

Con respecto a la Oficina de Mediación, durante el período objeto de informe, la Comisión examinó con el mediador su informe de actividades de 2018 y mostró su satisfacción al conocer que se produjo un aumento de las consultas de carácter preventivo en su Oficina. El mediador formuló tres recomendaciones de amplio espectro, de cuyo seguimiento la Comisión tiene previsto encargarse. La Comisión tomó nota de la gran calidad del informe del mediador y recomienda a los Estados miembros que consulten periódicamente sus informes de actividades. En particular, la CCIS también recomienda que los Estados miembros introduzcan un mecanismo para el examen periódico de las recomendaciones del mediador, como se expone en su informe de actividades, sin que ello incida negativamente en el carácter oficioso de la función misma.

Para concluir, quisiera expresar, en nombre de la CCIS, mi agradecimiento al director general, que siempre ha participado en las sesiones de la Comisión para informarnos sobre la visión de la OMPI, ofrecer un breve análisis y presentarnos el panorama general. Su participación frecuente también pone de manifiesto su compromiso con la rendición de cuentas, la ética y la buena gobernanza. Le deseamos lo mejor en sus actividades futuras. Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al director general electo y aguardo con interés trabajar juntos. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento al subdirector general encargado del Sector de Administración y Gestión por su activa participación en todas las reuniones de la CCIS y por facilitar nuestra labor. Le deseamos una etapa de jubilación llena de salud, felicidad y compromiso continuo.

Damos las gracias al director de la DSI, a la contralora, a la oficial jefa de Ética Profesional, al mediador y a otros altos funcionarios, así como a los auditores externos, por su disponibilidad, claridad y apertura en su comunicación periódica con la Comisión, así como por la información proporcionada. También quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento por las cordiales reuniones celebradas con los presidentes de la Asamblea General de la OMPI y del Comité de Coordinación, así como por su comunicación eficaz sobre temas de importancia.

Muchas gracias Sr. presidente. Estoy a su disposición para responder a cualquier pregunta que pueda tener acerca de nuestro informe."

1. La delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, agradeció el informe de la CCIS y la excelente labor realizada por los miembros. Dijo que el Grupo celebra la evaluación positiva del plan de trabajo relativo a la supervisión interna y tomó nota de que la estrategia parece estar aplicándose correctamente. Tras observar que el informe periódico del mediador se refiere a mejoras en la calidad de la gestión de la labor en ese ámbito, expresó el deseo de que se mantenga el camino trazado. Señaló también que para el Grupo es sumamente importante que la labor se lleve a cabo en todos los niveles de la OMPI, y dijo que confía en la buena cooperación que existe entre los órganos de la OMPI afectados. Se ha tratado un amplio abanico de temas y se ha destacado el carácter positivo del sistema de toma de decisiones y la solidez del sistema financiero, lo cual, en su conjunto, resulta satisfactorio.
2. La delegación de China dio las gracias a la CCIS, al auditor externo y a la División de Supervisión Interna (DSI) por sus informes anuales, y expresó reconocimiento por la ardua labor realizada. Tomó nota con satisfacción de que, a pesar de la pandemia de COVID-19, que plantea grandes retos para la CCIS, la Comisión ha podido finalizar su labor a tiempo. La delegación expresó la opinión de que la independencia y la eficacia de la función de supervisión revisten particular importancia, y expresó el deseo de que la CCIS siga colaborando con el director general, el Equipo Directivo Superior y otras entidades de supervisión para que puedan proporcionar recomendaciones de expertos de alta calidad e independientes.
3. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la CCIS por su informe anual y recordó la importante función que desempeña la Comisión para preservar la eficacia y eficiencia de la Organización, al tiempo que se esfuerza constantemente por mejorar la función de supervisión de la OMPI. La delegación dio las gracias por la comunicación positiva que mantienen la CCIS y los Estados miembros a través de las reuniones informativas periódicas para los representantes de los Estados miembros y de la presentación sistemática de informes al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y a la Asamblea General de la OMPI, y agradeció también la comunicación periódica de la Comisión con el auditor externo. Con respecto a la pregunta sobre los efectos de la pandemia en la gestión financiera de la OMPI, la delegación señaló que la Dirección ha asegurado a la CCIS que la política de inversiones de la OMPI y su correspondiente estrategia a largo plazo se han diseñado para hacer frente a períodos difíciles como la crisis actual derivada de la pandemia.
4. La delegación de la Federación de Rusia suscribió la declaración formulada anteriormente en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y dio las gracias a la CCIS por el informe anual. Teniendo en cuenta la importante función que desempeña la CCIS en lo atinente a la supervisión y, en particular, al PBC, la delegación dijo que considera las evaluaciones y la supervisión llevadas a cabo por la Comisión especialmente valiosas para la Organización en estos momentos. Dijo que el Grupo comparte la buena opinión manifestada respecto al informe anual de la CCIS, a la manera en que funciona y a las evaluaciones positivas que ofrece, en particular en lo que respecta a la gestión financiera de la OMPI y a la labor del mediador. Señaló que el Grupo también toma nota de la óptima comunicación mantenida con el auditor externo y agradeció a los miembros de la Comisión y a todos los miembros de la OMPI que mantienen contactos frecuentes con la CCIS participando en sus reuniones. El Grupo espera que el enfoque constructivo adoptado ayude a perfilar políticas, especialmente sobre los asuntos relacionados con la gestión de riesgos, otras cuestiones de supervisión y los asuntos relativos al funcionamiento administrativo y presupuestario de la Organización. Al ofrecer más evaluaciones de expertos sobre los asuntos pertinentes que figuran en el orden del día, esa supervisión puede generar valor añadido y ayudar a los Estados miembros. La delegación dijo que el Grupo espera que la nueva práctica continúe en el futuro y que respalda el compromiso de la Comisión de hacer un seguimiento de las repercusiones financieras de la pandemia en la labor de la Organización. Además, dijo que el Grupo agradecería que, en el futuro, se realicen evaluaciones y se formulen recomendaciones sobre la manera de llevar a cabo un ejercicio de esas características y, para finalizar, expresó el deseo de que la Comisión siga arrojando resultados positivos en su labor de asistencia a la Organización.
5. La delegación de los Estados Unidos de América se sumó a la declaración que se efectuaría en nombre del Grupo B. Agradeció la labor de la CCIS, especialmente durante este difícil período, y reiteró la declaración que formuló durante la sesión del PBC. Dijo estar totalmente de acuerdo con la opinión de la CCIS de que los Estados miembros encontrarán útil la información contenida en el informe de actividades del mediador, y preguntó si la Secretaría podría dar a conocer el estado del informe o informar sobre las labores que se están realizando para que esté disponible en la próxima sesión del Comité de Coordinación de la OMPI. Señaló que la CCIS ha solicitado aclaraciones e información sobre las estadísticas que se presentan en los párrafos 24 y 25 del informe anual de la Oficina de Ética Profesional en relación con las denuncias por represalias y el examen de la resolución de las mismas por la Oficina de Ética de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La delegación preguntó a la CCIS si podría proporcionar más detalles sobre la solicitud de aclaración.
6. La delegación de Australia dijo que valora muy positivamente la labor de la CCIS y su función en la tarea de ofrecer asesoramiento de expertos y prestar supervisión con carácter independiente. Aplaudió la dedicación de la Comisión, que sigue reuniéndose mediante encuentros virtuales durante el difícil período planteado por la COVID-19. Dijo que le complace ver en el informe que, en general, la CCIS está satisfecha con muchos aspectos de la labor de la OMPI. La delegación considera esencial la función de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI y señaló que la CCIS desempeña un importante papel de asesoramiento respecto de esa función. Acogió con satisfacción la colaboración entre la Comisión y la Oficina de Ética Profesional en apoyo de las actividades sobre mejores prácticas. Dijo que atribuye gran importancia a la aplicación eficaz de la política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, y apoya las labores en curso encaminadas a velar por que la OMPI se ajuste a las mejores prácticas.
7. La delegación de Marruecos dio las gracias a la CCIS por su informe y por la función esencial desempeñada en el marco del mecanismo de supervisión, que ha contribuido a que las actividades emprendidas por la OMPI sigan resultando pertinentes. Dijo estar muy satisfecha con la excelente comunicación y la interacción periódica mantenidas entre la Comisión y los Estados miembros, así como con la sinergia con el auditor externo. Expresó el deseo de que la Comisión siga desempeñando un papel activo en las actividades de supervisión general y en los mecanismos de supervisión de la Organización.
8. El presidente de la CCIS tomó nota de las palabras sumamente alentadoras pronunciadas por las delegaciones con respecto a la CCIS y declaró que la Comisión seguirá trabajando para satisfacer las expectativas de los Estados miembros. Con respecto a los dos puntos que ha señalado como importantes, el presidente de la CCIS abordó en primer lugar la recomendación del mediador. El presidente declaró que, dado que el mediador ejerce una función de mecanismo oficioso, resulta imperativo, en el marco del sistema global de gobernanza, que las políticas y prácticas de la Organización se sometan a examen y revisión periódicos. Sin embargo, habida cuenta de la naturaleza de la labor realizada a ese respecto, el presidente de la CCIS declaró que es importante dar a la Oficina de Mediación un espacio adecuado durante el examen y recomendó la adopción de recomendaciones que redunden en el interés general de la Organización. En relación con la Oficina de Ética Profesional, el presidente de la CCIS declaró que esta también ha de someterse a examen debido a su carácter evolutivo, tanto desde el punto de vista de quienes administran la política como desde del ángulo de quienes se benefician de ella. Indicó que ha llegado el momento de revisar la política para hacer que la protección de los denunciantes de irregularidades sea más inclusiva. Dijo que, en su opinión, el Comité de Coordinación participa en ese ejercicio y concluyó afirmando que la Comisión seguirá bajo la guía de la Asamblea General de la OMPI.
9. En respuesta a la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América, el director general explicó a las delegaciones que no lo saben que el informe del mediador se publica en la Intranet para su consulta por todo el personal. La Dirección no presentó ninguna objeción a la sugerencia de la CCIS y, de hecho, a raíz de la intervención realizada por la delegación de los Estados Unidos de América durante el PBC, ya se está haciendo lo oportuno para dar cumplimiento a la petición de dar acceso al informe a todos los Estados miembros.
10. El presidente dio las gracias al presidente de la CCIS por las importantes aclaraciones facilitadas.
11. La Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS) (documento WO/GA/53/1).

iii) Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/53/2 y A/61/6.
2. El director de la División de Supervisión Interna (DSI) declaró que, en sintonía con la Carta de Supervisión Interna, complace a la DSI presentar un panorama de las actividades de supervisión realizadas por la DSI durante el período reseñado, comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019. El informe abarca seis meses debido al cambio del período reseñado, conforme a la recomendación del auditor externo de ajustar ese período con los estados financieros. El director de la DSI, mencionó que el informe anual está incluido en el documento WO/GA/53/2. En cuanto a la aplicación de los planes de supervisión, en la fecha de cierre de los estados financieros, la DSI ha aplicado plenamente el plan de supervisión de 2019, y la aplicación del plan de trabajo de 2020 está en marcha, con los correspondientes ajustes debidos a las limitaciones impuestas por la pandemia. Durante el período reseñado, las auditorías, evaluaciones e investigaciones de la DSI abarcaron las siguientes esferas operativas esenciales: el proyecto de sistema de la OMPI de gestión de contenidos institucionales, la gestión de los servicios internos en el Sector de Administración y Gestión, el proceso de cierre de ejercicio financiero, la Política de la OMPI sobre la Igualdad de Género, las alianzas de la OMPI, los procedimientos en materia de adquisiciones, los sistemas de gestión de peticiones de los clientes y la entrada de vehículos en la OMPI. En lo relativo a las investigaciones, durante el período reseñado, se registraron 17 nuevos casos y se cerraron 20. Al 31 de diciembre de 2019, había 11 casos pendientes, incluidos cinco en la fase de evaluación preliminar, dos en la fase de investigación propiamente dicha y cuatro en suspenso, pendientes de la actuación de otra entidad. De los casos pendientes, 10 se abrieron en 2019 y uno en 2016. A 31 de diciembre de 2019, el tiempo medio que se tardaba en tramitar los casos era de 4,2 meses, holgadamente dentro de lo previsto, es decir seis meses. Durante el período reseñado, se emitieron tres informes sobre las consecuencias para la Dirección en los que se formularon recomendaciones sobre los sistemas de gestión de peticiones de los clientes, los procedimientos en materia de adquisiciones y la entrada de vehículos en la OMPI. Por lo que respecta a las recomendaciones, la DSI siguió gestionando las recomendaciones de supervisión y presentando informes al respecto utilizando el sistema TeamCentral, que permite un diálogo interactivo con los directores de programa y sus delegados para seguir con eficacia la aplicación de las recomendaciones pendientes. En la fecha del informe de 2020, había 117 recomendaciones pendientes, 41 de prioridad alta y 76 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyeron el 86% de todas las recomendaciones de supervisión pendientes, habiéndose cerrado 55 recomendaciones de la DSI y seis recomendaciones del auditor externo durante el período reseñado. Cinco de ellas figuraban entre las anteriores recomendaciones de los auditores externos que estaba supervisando la DSI. Por otra parte, no se cerró ninguna recomendación de la DSI sin aplicarla durante el ejercicio en examen. Además de la labor de supervisión prevista, y previa petición, la DSI siguió prestando asesoramiento profesional sobre documentos de política, evaluaciones, procesos operacionales o el marco regulador. Durante el ejercicio de 2020, la DSI prestó asesoramiento a la Oficina del director general sobre la evaluación de las oficinas en el exterior prevista para 2020/21, según lo decidido por la Asamblea General de la OMPI. Ese asesoramiento consistió en una matriz de disponibilidad que proporciona un repertorio básico y no exhaustivo de preguntas de evaluación, fuentes de datos y ubicaciones de datos. La Sección de Evaluación recibió una petición de servicios de asesoramiento de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico para la realización de una evaluación *ex-ante*. La finalidad de la evaluación *ex-ante* fue determinar si el marco técnico de la Oficina Regional estaba bien concebido y era valioso. La DSI asistió regularmente a las sesiones de la CCIS, informando acerca de la aplicación del plan de supervisión interna, el examen de los resultados de la supervisión y otros aspectos relativos a la labor y el funcionamiento de la División, además de solicitar ocasionalmente el asesoramiento de la CCIS. En el período abarcado por el informe, se celebraron las sesiones 54.ª y 55.ª de la CCIS. La DSI mantuvo buenas relaciones de trabajo con el auditor externo, con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la auditoría, el control interno y la gestión de riesgos. El auditor externo y la DSI compartieron estrategias, planes anuales e informes específicos con miras a la eficiencia en el alcance de la supervisión, evitando al mismo tiempo las posibles duplicaciones de tareas y la fatiga de supervisión. La Secretaría colaboró de forma activa con el auditor externo durante su auditoría de 2019 y suministró la información necesaria que se le solicitó. Se reunió periódicamente con el mediador y con la oficial jefa de Ética Profesional para garantizar una buena coordinación y un adecuado apoyo complementario. En cuanto a las actividades de difusión, en el marco de su labor destinada a explicar y promover mejor la función de supervisión interna, la DSI siguió en contacto con sus colegas en la OMPI mediante la presentación de ponencias para los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias y los tableros de control de la DSI y la presentación de ponencias a los directores y los directivos superiores, según las necesidades. En lo relativo a las encuestas de satisfacción, la DSI, siguió recabando la opinión de sus colegas sobre la calidad de su labor de supervisión mediante la realización planificada de encuestas de satisfacción después de cada tarea. El análisis de los resultados consolidados de las encuestas arroja un índice de satisfacción del 85% en las encuestas posteriores a las tareas de supervisión, y del 76% en las encuestas realizadas un año después de la ejecución de las tareas. Durante el período reseñado, la DSI siguió colaborando de forma activa y fecunda y estableciendo vínculos con otras organizaciones y entidades del sistema de la ONU. En particular, la DSI participó activamente en la reunión anual de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de la ONU, que tuvo lugar en Montreal (Canadá) del 21 al 25 de agosto de 2019. La DSI participó en la reunión anual de Representantes de los Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas (UN-RIS), celebrada en Ginebra del 6 al 8 de noviembre de 2019. La DSI asistió también a la reunión del Grupo de Auditores Externos de la ONU, que tuvo lugar en Bonn el 28 de noviembre de 2019. En lo relativo a la independencia operativa, la DSI confirmó que, durante el período reseñado, no se presentó ninguna situación o actividad que pudiera considerarse como una amenaza para la independencia operativa de la DSI. En cuanto a los recursos de supervisión, para llevar a cabo su mandato, se asignó a la DSI un presupuesto bienal de 5,072 millones de francos suizos, que representa el 0,73% del presupuesto de la OMPI para el bienio 2018/2019. En general, la dotación de recursos humanos y financieros permitió a la DSI cubrir con eficacia las esferas de alta prioridad reconocidas en sus planes de trabajo. El intercambio de planes de supervisión y la coordinación continua de las actividades de supervisión con el auditor externo, así como la utilización eficaz de las herramientas de TI, también contribuyeron a lograr mayor eficiencia y eficacia en la cobertura de las esferas de riesgo. En cuanto a la formación, en aras del perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a distintas actividades de formación para adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias, con miras a aumentar la eficiencia y la eficacia operativas de la DSI en la ejecución de las tareas de supervisión que tiene asignadas. En promedio, e individualmente, el personal de la DSI asistió a 10 días de formación sobre materias tales como la protección contra el fraude y su detección; las técnicas de investigación; el análisis de datos; la aplicación de visualización Tableau; la captura de datos digitales; la ciberseguridad; la gestión de conflictos; las políticas sobre evaluación de ciencia e innovación; las políticas sobre ciencia del comportamiento, TeamMate y la disciplina denominada sinergología. Tras haber concluido sus comentarios, el director de la DSI agradeció la amable atención de las delegaciones y se dijo dispuesto a contestar cualquier pregunta o escuchar cualquier observación.
3. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la CCIS, el auditor externo y el director de la DSI por la preparación de los documentos. El Grupo B agradece la oportunidad de formular comentarios sobre los informes presentados a la Asamblea General de la OMPI por el PBC. El Grupo B reiteró la importancia de la CCIS, el auditor externo y la DSI y destacó la función esencial que desempeñan en los mecanismos de auditoría y supervisión de la OMPI y en el asesoramiento a los Estados miembros. Con el fin de ganar tiempo, el Grupo B recordó las declaraciones que hizo sobre esos temas en la 31.ª sesión del PBC, reiterando la validez de los mensajes expresados en esas declaraciones.
4. La delegación de China dio las gracias a la DSI por el informe anual. Se dijo satisfecha con la labor realizada por la DSI durante el año pasado y dijo apoyar el sistema de gestión de contenidos desarrollado por la DSI para utilizarlo en las investigaciones. Añadió que considera que los casos de investigación constituyen información delicada y que la OMPI debería valerse de sistemas desarrollados por ella misma para tratar este tipo de información, pues ello es realmente necesario. Por lo que respecta a la evaluación externa de la calidad llevada a cabo por la DSI para asegurarse de que la función de evaluación cumple con las normas internas y externas y, en particular, las normas de las Naciones Unidas, la delegación dijo ver con buenos ojos la iniciativa y espera con interés la evaluación externa de la calidad de la auditoría interna y la investigación en 2020. Mientras tanto, la delegación alienta a la DSI a entablar conversaciones con sus homólogos de otras entidades, tanto del sistema de la ONU como ajenas a él. La delegación expresó aprecio hacia el director general y todas las unidades pertinentes por la activa tarea de aplicar las recomendaciones y por los resultados. Espera que los programas correspondientes sigan dando impulso a la aplicación de las recomendaciones de alta prioridad. La función de supervisión/auditoria reviste gran importancia para la delegación, que opina que el sistema de supervisión conformado por la CCIS, el auditor externo, la DSI y el mediador es muy importante para alcanzar las metas estratégicas y mejorar la calidad de la gestión. La delegación alentó a la OMPI a seguir aplicando todas las recomendaciones de supervisión con miras a perfeccionar el mecanismo de supervisión para lograr nuevos avances.
5. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al director de la DSI por la presentación del informe anual, que ofrece un panorama de las actividades de supervisión interna realizadas durante el período reseñado. La suma independencia de la labor de la DSI reviste gran importancia para la delegación, que reconoce la contribución de la DSI a una mayor transparencia y a la eficiencia de la supervisión interna en la OMPI. La delegación también dijo ver con buenos ojos la cooperación continua entre la DSI, la CCIS y el auditor externo. Complace asimismo a la delegación una de las conclusiones del informe, a saber, que las actividades llevadas a cabo por la OMPI en el ámbito del desarrollo de la capacidad han contribuido a los objetivos estratégicos de la Organización y a las necesidades de los Estados miembros en materia de desarrollo. Además, la delegación destacó la importancia de la cooperación de la DSI con los servicios de supervisión interna o servicios similares de otras organizaciones del sistema de la ONU y de instituciones financieras multilaterales. Dijo que alienta a la DSI a proseguir su colaboración activa y fecunda, así como el establecimiento de vínculos, con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular, la activa participación en la reunión anual de los UN-RIS. Para finalizar, expresó satisfacción por el hecho de que no se haya presentado ninguna situación o actividad que pueda considerarse como una amenaza para la independencia operativa de la DSI.
6. La delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dio las gracias al director de la DSI por su informe. El Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental valora muy positivamente el papel que desempeña la DSI, pues procura garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y el profesionalismo en la OMPI, y vela por que se introduzcan nuevas prácticas adecuadas. El Grupo dijo que, en lo que hace a la supervisión interna de la OMPI, ve con buenos ojos que se evalúe la calidad con arreglo a las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Señala asimismo las medidas relacionadas con la mitigación del riesgo y la lucha contra el fraude, así como las recomendaciones relativas al modo de evaluar los recursos institucionales, que considera sumamente importantes. En particular, en el contexto de transformación digital en la OMPI, el Grupo considera que es importante optimizar los procesos, utilizar e incorporar nuevas herramientas que puedan aplicarse a los nuevos procedimientos que se van adoptando. En opinión del Grupo, ello podría resultar particularmente útil en el futuro, especialmente en el entorno de la inteligencia artificial (IA), la automatización de los procesos y el aprendizaje automático. El Grupo considera que la automatización de las Oficinas de PI será particularmente importante y que la experiencia adquirida en esa esfera será de interés para todos los Estados miembros. Para finalizar, el Grupo desea que se preste particular atención a algunas ideas que se están difundiendo, especialmente en relación con las cuestiones de género y la labor realizada en el marco de las alianzas de la OMPI. También en este caso, el Grupo desea que se pongan en sintonía con la práctica de otros organismos de la ONU.
7. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora positivamente el trabajo realizado por la DSI durante el período reseñado, así como la información presentada en el informe. Dio las gracias a la DSI por responder a su declaración y a las preguntas formuladas en el marco del PBC. Sin embargo, agradecerá que el director de la DSI aclare si la denuncia de represalias fundamentada que figura en ese informe es la misma que se describe en el informe de la CCIS.
8. La delegación de la Federación de Rusia dijo que respalda la declaración hecha en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y dio las gracias al director de la DSI por la preparación del informe anual. Elogió la contribución hecha por la DSI al fortalecimiento de las funciones de control interno y la introducción de prácticas de primer orden en la Organización. Añadió que respalda la expansión de la función de la DSI en la lucha contra el fraude y el abuso, y en el desarrollo de modelos temáticos de educación. Lo que resulta particularmente importante para la delegación es la labor eficaz realizada por la DSI para evaluar la gestión de los recursos institucionales, así como la realización de iniciativas relacionadas con la elaboración de una estrategia digital destinada a ampliar el acceso a la información. Además, la delegación subrayó las conclusiones relacionadas con las posibles mejoras del sistema de gestión de la información y los conocimientos adoptadas en el marco de las alianzas de la OMPI. Queda claro que las prácticas de la OMPI se encuentran a la vanguardia de lo que se hace en todo el sistema de la ONU, y la delegación espera que el trabajo de la DSI prosiga con miras a la posibilidad de seguir contando con la evaluación independiente de la calidad de la eficacia de la labor realizada por la Organización. Las propuestas de la DSI en lo relativo a los procesos de integración y gestión en el marco de los servicios de IA, automatización y robotización, son particularmente importantes y exigen un análisis más detallado, y la delegación necesita que los resultados provisionales respecto de cualquier consideración se pongan a disposición de los Estados miembros. Complace también a la delegación, por considerar que se trata de una práctica positiva, que se dé participación a los Estados miembros de la OMPI en los debates sobre el plan de trabajo para el próximo período. Sin duda, la delegación participará con sumo agrado en todo proceso de esa índole con miras a dar aplicación a las recomendaciones que se formulan.
9. Al abordar las preguntas de las distintas delegaciones, en primer lugar, el director de la DSI dio las gracias a todas ellas por sus amables palabras de aprecio para con el trabajo realizado por la DSI, que dan aliento y motivación. El director de la DSI tomó nota de los comentarios formulados por las delegaciones, así como de las sugerencias, y declaró que se incorporarán debidamente en el proceso de planificación. En lo relativo a la pregunta de la delegación de China acerca de la evaluación externa de la calidad de la función de evaluación, en concreto, en el sentido de que la DSI debería realizar una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría y de investigación, el director de la DSI dijo que está en curso la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría y de investigación prevista para este año. Los resultados se comunicarán en el próximo informe a las Asambleas. En cuanto a la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América, el director de la DSI aclaró que la denuncia mencionada durante el PBC se tratará con arreglo a las disposiciones de la política sobre protección contra las represalias. Añadió que la autoridad competente pronunciará una decisión definitiva sobre eventuales represalias y que está dispuesto a mantener conversaciones de carácter bilateral, de ser necesario.
10. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/53/2).

## PUNTO 12 del orden del día consolidado

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/53/8.
2. La Secretaría señaló que el documento ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro en tanto que alternativa económica y rápida a los litigios judiciales en materia de propiedad intelectual. Añadió que el Centro administra casos y presta asesoramiento jurídico y administrativo en materia de solución extrajudicial de controversias, también para las Oficinas de propiedad intelectual y de derecho de autor de los Estados miembros. Señaló asimismo que en el documento se ofrece asimismo información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio. En él se aborda la administración de controversias en materia de nombres de dominio por parte del Centro, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) fomentada por la OMPI. Asimismo, se abordan novedades normativas, incluida la revisión de la Política Uniforme por la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.
3. La delegación de Singapur destacó que la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) fue la primera oficina de propiedad intelectual en colaborar con el Centro en la solución extrajudicial de controversias. La delegación señaló con aprecio la presencia de un representante del Centro en Singapur y el papel fundamental que desempeña el Centro al apoyar actividades regionales de solución extrajudicial de controversias, en particular, mediante la lista de árbitros y mediadores de Singapur. La delegación señaló que Singapur está en condiciones de contribuir a la solución de controversias en materia de propiedad intelectual, especialmente ante los desafíos que plantea la actual pandemia. La delegación destacó las opciones de mediación y decisión de expertos de la OMPI adaptadas a los procedimientos de la IPOS, así como los seminarios y talleres organizados por el Centro y la IPOS, que han sido muy bien recibidos. La delegación señaló las mejoras introducidas en el ámbito de la mediación, en el sentido de financiar en gran medida los gastos de mediación de las partes, y que han ido en beneficio de un buen número de casos administrados por el Centro. Añadió que espera que la solución extrajudicial de controversias en materia de propiedad intelectual tenga una amplia aceptación y que considera al Centro un importante asociado en ese objetivo. También destacó la reciente Convención de Singapur sobre Mediación, que ayuda a las partes en la mediación a hacer valer los acuerdos de solución de controversias en todo el mundo, y señaló los beneficios que Singapur y la OMPI pueden ofrecer conjuntamente a las empresas y a los usuarios del sistema de PI mediante la solución extrajudicial de controversias.
4. La delegación de China señaló que la mediación y el arbitraje son canales importantes para la solución de controversias en materia de propiedad intelectual y, como tales, forman parte integrante del sistema de PI. La delegación destacó la labor realizada en todo el país por la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China desde 2014 en la esfera de la mediación y el arbitraje, incluida la creación de numerosas entidades de solución extrajudicial de controversias en materia de propiedad intelectual que cuentan con equipos profesionales de árbitros y mediadores que trabajan a tiempo completo y a tiempo parcial. La delegación señaló que esta labor ha venido dando resultados positivos, ya que varias controversias en materia de propiedad intelectual se han resuelto a través de la mediación y el arbitraje. La delegación dijo que apoya activamente la labor del Centro y desea seguir prestando apoyo mediante la cooperación con la OMPI y los Estados miembros.
5. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que los mecanismos de solución extrajudicial de controversias, como la mediación y el arbitraje, mantienen bajos los costos jurídicos y ofrecen a las partes en litigio la oportunidad de llegar más rápidamente a una solución amistosa. Tras observar que el Centro ya ofrece servicios adaptados a sectores específicos, la delegación se preguntó si se ha considerado la posibilidad de que la labor del Centro incorpore objetivos normativos más amplios. Podría ser interesante examinar el número de controversias en materia de atención de la salud, ciencias biológicas y tecnologías verdes, y quizá valdría la pena estudiar un posible plan de solución rápida de controversias para favorecer la disponibilidad de innovaciones en esas esferas, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de los titulares de derechos. La delegación dijo que aprecia la forma en que el Centro comparte su pericia con las Oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo. Acoge asimismo con beneplácito las actividades de sensibilización del Centro y la elaboración de acuerdos tipo de investigación y desarrollo que incorporan mecanismos de solución extrajudicial de controversias. La delegación felicitó a la OMPI por el 20.º aniversario de la Política Uniforme y reconoció la repercusión positiva que ha tenido esa política en la agilización y el abaratamiento de la solución de controversias en materia de nombres de dominio. Se refirió también a la evolución normativa del Sistema de Nombres de Dominio de Internet y destacó la importancia de mantener vías sencillas y eficaces para que los titulares de derechos gestionen sus derechos. La delegación puso de relieve el proceso en curso en la ICANN para analizar los mecanismos de protección de los derechos, así como el interés activo de la OMPI a ese respecto. La delegación alentó a los interesados a que sigan participando activamente en las estructuras adecuadas para contribuir a garantizar la eficacia permanente de los mecanismos de protección de los derechos.
6. La delegación de la República Islámica del Irán reconoció la importancia de las actividades del Centro como entidad internacional que ofrece alternativas económicas y rápidas a los litigios judiciales en materia de propiedad intelectual, así como para la solución de controversias en materia de nombres de dominio. La delegación celebró las iniciativas emprendidas por el Centro para facilitar el acceso de los posibles usuarios a la solución extrajudicial de controversias de la OMPI, en particular sus recursos de administración de casos en línea, incluido el generador de cláusulas de la OMPI. La delegación destacó la utilidad de la Guía de la OMPI sobre solución extrajudicial de controversias para Oficinas de Propiedad Intelectual y tribunales judiciales, y señaló las opciones que ofrece a las partes interesadas para integrar la solución extrajudicial de controversias en sus respectivos procedimientos. La delegación alentó vivamente a que se siga colaborando en este sentido, por ejemplo, mediante la organización continua de programas de formación y actividades de promoción.
7. La delegación de la República de Corea señaló la importancia de la solución extrajudicial de controversias, en particular a la luz de la evolución de la situación mundial, y subrayó el apoyo constante de la República de Corea a las actividades del Centro. La delegación mencionó el memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea y la OMPI, en virtud del cual se establecieron fondos fiduciarios para la promoción de la solución extrajudicial de controversias, y destacó la ejecución de proyectos de colaboración con la OMPI como el plan de promoción de la mediación del Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea y los seminarios web sobre mediación. Además, destacó las medidas adoptadas por el Gobierno, entre ellas la reciente enmienda parcial de la Ley de Derecho de Autor, para ayudar a establecer la mediación como una opción importante para las controversias relacionadas con el derecho de autor. La delegación reafirmó su compromiso de promover la solución extrajudicial de controversias y de colaborar con la OMPI en ese ámbito.
8. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que apoya la declaración formulada por la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B. En lo relativo a la solución de controversias en materia de nombres de dominio, señaló además que, en la puesta en marcha de los dominios de nivel superior genéricos, deben establecerse mecanismos adecuados de protección de los derechos para evitar el abuso de las marcas, la confusión de los consumidores, el fraude y el debilitamiento general de la confianza del público en el sistema de nombres de dominio. La delegación añadió que sigue estudiando la idoneidad de esos mecanismos como herramientas para proteger a los titulares de derechos contra la ciberocupación a medida que se amplía el DNS. La delegación subrayó la importancia de la privacidad, pero también que el acceso a los datos Whois es fundamental para la aplicación de la ley y la observancia de los derechos por parte de los titulares de derechos de propiedad intelectual, así como para la ciberseguridad, la protección del consumidor y una serie de objetivos jurídicos, políticos y sociales. La delegación señaló que sigue de cerca la labor en curso de la ICANN con el fin de elaborar políticas para un nuevo marco que garantice el acceso de las partes con intereses legítimos a los datos Whois.
9. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones que han intervenido y expresó su reconocimiento por la labor del Centro, así como por la confianza y el trabajo de los respectivos usuarios de los servicios de solución extrajudicial de controversias del Centro. En relación con la pregunta formulada en nombre del Grupo B sobre la prestación de servicios de solución extrajudicial de controversias a la luz de la actual situación de pandemia, la Secretaría señaló que gran parte de la labor del Centro ya se lleva a cabo en línea, incluida, en particular, la gestión de casos de nombres de dominio, pero también la realización de mediaciones y arbitrajes. La Secretaría reconoció el papel de la infraestructura de TI del Centro en la transición sin tropiezos que se está efectuando hacia modalidades de trabajo a distancia, y señaló además la fuerte demanda que existe con respecto a las herramientas en línea del Centro. Ha acogido con beneplácito las observaciones de la delegación del Reino Unido en nombre del Grupo B, sobre las opciones eficaces para las controversias que surjan en determinadas esferas de interés actual para la política pública. La Secretaría dijo que se trata de una importante cuestión y señaló que el Centro siempre da prioridad a las cuestiones de tiempo y costo para los usuarios. La Secretaría destacó la opción de arbitraje acelerado de la OMPI y señaló que el Centro ofrece la mediación como una opción para que las partes eviten los procedimientos judiciales que pueden implicar plazos y costos importantes.
10. El director general dio las gracias a la delegación del Reino Unido por la pregunta, en nombre del Grupo B, relativa a los casos del Centro en esferas específicas de política pública, y los posibles procedimientos para abordarlos de manera rápida y asequible. El director general señaló que se podrían poner a disposición datos anónimos para esos casos y que se seguirían examinando opciones adaptadas de solución extrajudicial de controversias en las que se tenga en cuenta la especial importancia de los activos de PI en determinadas esferas de política pública.
11. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/53/8).

[Fin del documento]